Sello
05/22/12
215518

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA .-

De _____

.-

Otorgada por SEÑORA MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS .-

.-

A favor de SEÑORA DOLORES ASUNCION PONCE LOOR .-

.-

Cuantía INDETERMINADA .-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2.476

Manta, a 15 **de** MAYO **de** 2.012

NUMERO : (2.476)

COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS ; A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES ASUNCION PONCE LOOR.-

CUANTIA : USD $13,467.90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran , por una parte en calidad de "VENDEDORA", la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS**, viuda, debidamente representada por su Apoderada señorita **VICENTA VERONICA VERA ORELLANA** , según consta del Poder Especial que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve ocho tres nueve ocho siete guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad y domiciliada en ésta ciudad de Manta; y , por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la

señora DOLORES ASUNCION PONCE LOOR, de estado civil soltera, por sus propios derechos , a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos cinco tres siete uno cuatro guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , domiciliada en esta ciudad de Manta . Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada , de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** , sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA** , contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato , por una parte, la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS**, debidamente representada por su Apoderada señorita **VICENTA VERONICA VERA ORELLANA**, según consta

del Poder Especial que se adjunta la Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente VENDEDORES; y, por otra parte, la señora **DOLORES ASUNCION PONCE LOOR**, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES**.- Declaran la vendedora por medio de su Apoderada que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Irwin Senen Solórzano Troya y señora , según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría primera del cantón Manta, el veintisiete de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta, el tres de mayo del dos mil doce , comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, diez metros y calle pública ; POR TRAS, diez metros y propiedad de la señora Nila Esperanza rodríguez ; POR EL COSTADO DERECHO, veinte punto cincuenta metros terreno de hermanos Santana Quiroz; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte punto cincuenta metros y propiedad del señor Kenis Yolanis Mejía Zambrano . Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señorita

VICENTA VERONICA VERA ORELLANA, por los derechos que representa en calidad de Apoderada de la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO CEVALLOS**, vende, cede y transfiere el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora **DOLORES ASUNCION PONCE LOOR**, quien compra, acepta y recibe para sí, el lote de terreno ubicado en el Barrio la Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, diez metros y calle pública ; POR TRAS, diez metros y propiedad de la señora Nila Esperanza rodríguez ; POR EL COSTADO DERECHO, veinte punto cincuenta metros terreno de hermanos Santana Quiroz; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte punto cincuenta metros y propiedad del señor Kenis Yolanis Mejía Zambrano. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO**.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo

que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO** .- La venta de este bien inmueble se hacén como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO** .- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública Hasta aquí la minuta que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-

VICENTA VERONICA VERA ORELLANA
C.C.No.- 130983987-4

DOLORES ASUNCION PONCE LOOR
C.C.No.- 130253714-5

LA NOTARIA.-

Es...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0055909

5/14/2012 1:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-15-18-000	205,00	13467,90	15667	55909

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308921269	SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA	LA PRADERA P. LOS ESTEROS
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302537145	PONCE LOOR DOLORES ASUNCION	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	67,34
Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,20
TOTAL A PAGAR	87,54
VALOR PAGADO	87,54
SALDO	0,00

EMISION: 5/14/2012 1:56 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0055908

5/14/2012 1:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-15-18-000	205,00	13467,90	15665	55908

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1308921269	SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA	LA PRADERA P. LOS ESTEROS

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302537145	PONCE LOOR DOLORES ASUNCION	NA

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	11,94
TOTAL A PAGAR	12,94
VALOR PAGADO	12,94
SALDO	0,00

EMISION: 5/14/2012 1:54 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

№ 210180

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1308921269

NOMBRES: SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: LA PRADERA P. LOS ESTEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209836

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 03/05/2012 10:18:26

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076577

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de **SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 3 mayo de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2151518000 LA PRADERA P. LOS ESTEROS
Manta, tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 054351

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA ubicada LA PRADERA P. LOS ESTEROS cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $13467.90 TRECE MIL CUATROCIENTOS SECENTA Y SIETE CON 90/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 14 de MAYO de 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98114

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3525

Fecha: 11 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

$ 1,00

0098114

El Predio de la Clave: 2-15-15-18-000

Ubicado en: LA PRADERA P. LOS ESTEROS

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 205,00 *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1308921269	SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7175,00**
CONSTRUCCIÓN:	**6292,90**
	13467,90

Son: *TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: DELY CHAVEZ 11/05/2012 9:06:00

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

16790

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16790:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de septiembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2151518000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública.
POR ATRAS: Diez Metros y propiedad de la Sra. Nila Esperanza Rodriguez.
POR EL COSTADO DERECHO: Veinte punto cincuenta metros terreno de Hermanos -Santana Quiroz.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte punto Cincuenta metros y propiedad del Sr. Kenis Yolanis Mejia Zambrano.
Con un área total de (205,00m2).
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	999	19/10/1977	1.382
Compra Venta	Compraventa	3.445	18/12/2000	21.663
Compra Venta	Compraventa	1.148	03/05/2012	21.878

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de octubre de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.382 - Folio Final: 1.383
Número de Inscripción: 999 Número de Repertorio: 1.508
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de septiembre de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno, o sea dos cuerpos de terreno los mismos que tienen: El Primer Cuerpo: Cuarenta y un metros de frente y atrás, por noventa y cuatro metros por cada uno de sus dos costados, o sea de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle dejada por el vendedor; por atrás propiedad de Herederos de Joaquin Mendoza, por el costado derecho e izquierdo, calles dejadas por los vendedores.
El Segundo Cuerpo tiene: Cuarenta y un metros, de frente y atrás por doce metros por cada costado o sea de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle dejada por el vendedor, por atrás con el vendedor, por el costado derecho con calle dejada por el vendedor, y, por el costado izquierdo con calle dejada por el vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013461	Vallejo Escobar Angel Serafin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	911	22-sep-1977	1260	1261

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.663 - Folio Final: 21.670
Número de Inscripción: 3.445 Número de Repertorio: 6.670
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de noviembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una area total de 205,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04268822	Olivo Padilla Mayra Del Rocio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000030157	Solorzano Troya Irwin Senen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013461	Vallejo Escobar Angel Serafin	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	999	19-oct-1977	1382	1383

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.878 - Folio Final: 21.886
Número de Inscripción: 1.148 Número de Repertorio: 2.438
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de junio de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública.
POR ATRAS: Diez Metros y propiedad de la Sra. Nila Esperanza Rodriguez.
POR EL COSTADO DERECHO: Veinte punto cincuenta metros terreno de Hermanos Santana Quiroz.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte punto Cincuenta metros y propiedad del Sr. Kenis Yolanis Mejia Zambrano.
Con un área total de (205,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042088	Solorzano Zevallos Maria Victoria	Viudo	Manta
Vendedor	13-04268822	Olivo Padilla Mayra Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030157	Solorzano Troya Irwin Senen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3445	18-dic-2000	21663	21670

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:19 del miércoles, 09 de mayo de 2012

A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 02 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 09 MAY 2012

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ECUATORIANA****** A1111A1111
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LIXTER MAURILIO VERA CRUZ
PAULA MARIA ORELLANA VIDAL
MANTA 06/10/201
06/10/2022
REN 3275407

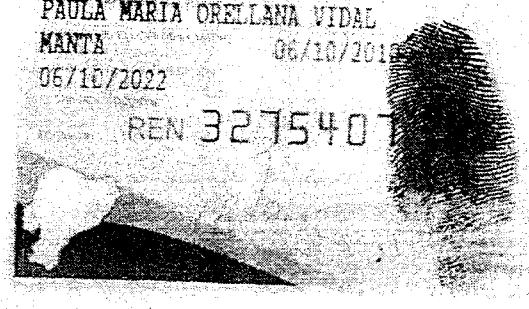

CIUDADANIA 130983987-4
VERA ORELLANA VICENTA VERONICA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
07 DICIEMBRE 1982
006- 0108 02507 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1982

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

282-0025
NÚMERO

1309839874
CÉDULA

VERA ORELLANA VICENTA VERONICA

MANABI
PROVINCIA

PICHINCHA
CANTÓN

PICHINCHA (GERMUD
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA [E] DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
TOMAS PONCE
TERESA LOOR
MANTA
09/09/2014

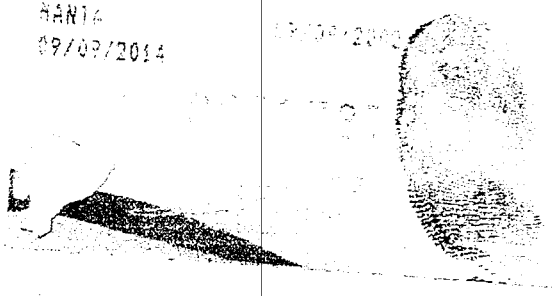

CIUDADANIA
PONCE LOOR DOLORES ASUNCION
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
15 AGOSTO 1946
003- 0175 01953 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1976

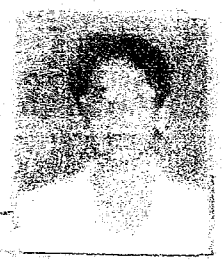

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

225-0062
NÚMERO

1302537145
CÉDULA

PONCE LOOR DOLORES ASUNCION

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL.-

Otorgada por LA SEÑORA MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS.-

A favor de LA SRTA VICENTA VERONICA VERA ORELLANA.-

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER ***No.*** 2.188

Manta, a 30 ***de*** ABRIL ***de*** 2012

NUMERO : (2.188)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS; A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA VICENTA VERONICA VERA ORELLANA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de abril del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho nueve dos uno dos seis guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La Mandante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fueron la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** .- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento la señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS**, por sus propios derechos, a quien se le denominara MANDANTE o PODERDANTE. **SEGUNDA: OBJETO DE PODER ESPECIAL.-** La señora **MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS**, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor la señorita Abogada VICENTA VERONICA VERA ORELLANA, para que en su nombre y representación proceda a VENDER el bien inmueble de mi propiedad que consiste en un terreno, ubicado en el Barrio La Pradera de la

[redacted] cuya área total es de doscientos cinco [redacted] facultado la Mandataria para que pacte [redacted] suscriba las respectivas [redacted] de compraventa, de ser el caso realice [redacted] relacionadas con la venta del bien mencionado, acuda ante Municipios, Notarías, Registro de la Propiedad y solicite los documentos requeridos para efectuar el debido traspaso de dominio a favor del nuevo comprador.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Vicenta Veronica Vera Orellana. Registro Profesional número : 13-2010-216 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-**

MARIA VICTORIA SOLORZANO ZEVALLOS

C.C. No. 130892126-9

LA NOTARIA (E).-

CIUDADANIA 130892126-9
SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
18 ENERO 1978
001- 0136 00136 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1978

ECUATORIANA****** V4333V4222
VIUDO LUIS N GUERRERO PALMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCOS MARCELINO SOLORZANO E
MARIA DEIFILIA ZEVALLOS LOOR
MANTA 19/10/2010
19/10/2022

3300377

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011
130892126-9 252 - 0003
SOLORZANO ZEVALLOS MARIA VICTORIA
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. PALMA DE MALLORCA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000719
2495081 21/12/2011 9 22:48

Dolores Asunción Ponce Loor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

282-0025
NÚMERO

1309839874
CÉDULA

VERA ORELLANA VICENTA VERONICA

MANABI
PROVINCIA

PICHINCHA
CANTON

PICHINCHA /GERMUD
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA(TE) DE LA JUNTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. VERA ORELLANA VICENTA VERONICA

Matrícula No: 13-2010-216
Cédula No: 1309839874
Fecha de inscripción: 07/12/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O-

Firma

ESTAS 03 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez M.

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO .- **DOY FE.-**

ESTAS 13 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez M

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS.- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR